



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación General del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS)

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado en gestión de proyectos y procesos de selección en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de la pobreza, se tiene previsto la contratación del servicio especializado en gestión de proyectos y procesos de selección, a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- Revisar y/o elaborar los proyectos de la documentación de las actuaciones preparatorias para los procedimientos de contrataciones de la Gerencia de Intervenciones Especiales en el marco del PATS.
- Asistir a los Comités de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREPs) de la Gerencia de Intervenciones Especiales en el marco del PATS.
- Proyectar informes técnicos, actas y/o documentos en general que se le requiera la Gerencia de Intervenciones Especiales y la Coordinación General del PATS.
- Apoyar en la actualización de la base de datos para el seguimiento de los procesos de selección de los proyectos en el marco del PATS, como principal fuente de información para la Coordinación General del Programa.
- Apoyar en la elaborar presentaciones del estado situacional del Programa y de los procesos de selección correspondientes a la Gerencia de Intervenciones Especiales en el marco del PATS.
- Elaborar el informe semestral de ejecución del programa en el marco del PATS.
- Asistir a los especialistas de la Gerencia de Intervenciones Especiales en la elaboración de bases, términos de referencia, inclusiones al PAC, solicitudes de certificación, entre otras, en el marco del PATS.
- Otras actividades relacionadas a la prestación del servicio que sean solicitadas por





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

la Gerencia de Intervenciones Especiales y Coordinación General del PATS.

5.2 Recursos a ser provistos por el prestador del servicio

El prestador del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) por el plazo de ejecución del servicio.

5.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La información necesaria para el desarrollo del servicio.

6. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

De la prestación de servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

Entregable 1

Informe de seguimiento de los proyectos en el marco del PATS

Será presentado hasta los 30 días de iniciado el servicio.

Entregable 2

Informe de seguimiento de los proyectos en el marco del PATS

Será presentado hasta los 60 días de iniciado el servicio.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

- Profesional Titulado en Administración o Economía.
- Experiencia general mínima de 05 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia profesional mínima de 02 años en gestión y/o formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública.
- Diplomado en Gestión Pública y/o Contrataciones con el Estado.
- Conocimiento y manejo de MS Office (Word, Excel).
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Piso 7, Lima 1-Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Sesenta (60) días calendario, que iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Primer Informe	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Segundo Informe	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciado el servicio





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

9. ADELANTOS

No corresponde

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslados, viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

12. FORMA DE PAGO

Se pagará en dos (02) armadas de S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado el informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con conformidad de la Coordinación General del PATS.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Coordinación General del PATS. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

16. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionamiento





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

de igual o supervisor nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

17. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El prestador del servicio acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el prestador del servicio se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el prestador del servicio declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

18. NORMAS ANTISOBORNO

El prestador del servicio, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el prestador del servicio se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el prestador del servicio se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el prestador del servicio es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

19. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

✓ PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de esta.

- ✓ El prestador/a del servicio deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- ✓ En tal sentido, el prestador del servicio deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguimiento de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el prestador del servicio.



20. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIO N	D/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL HONORARIOS
01	Honorarios	Días	30	S/ 8,000.00	S/. 16,000.00
02	Honorarios	Días	60	S/ 8,000.00	
TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					S/. 16,000.00

